

**ELECCIÓN ANUAL DEL
DISTRITO DE BOMBEROS DE HALESITE
9 DE DICIEMBRE DE 2025**

TENGA EN CUENTA que la Elección Anual del Distrito de Bomberos de Halesite se llevará a cabo el 9 de diciembre de 2025, entre las 18:00 y las 21:00 horas, en el Cuartel de Bomberos de Halesite, ubicado en 1 New York Avenue, Halesite, Nueva York, con el fin de elegir a los siguientes:

Un Comisionado por un período de cinco (5) años, que comenzará el 1 de enero de 2026 y finalizará el 31 de diciembre de 2030.

Los candidatos al Cargo de Comisionado del Distrito deberán presentar una petición firmada por al menos veinticinco (25) votantes registrados del Distrito de Bomberos. Dicha petición deberá presentarse ante el Secretario del Distrito de Bomberos en la oficina del Distrito, ubicada en 1 New York Avenue, Halesite, Nueva York, a más tardar a la 13:00 horas del 19 de noviembre de 2025. Dicha petición deberá contener el nombre y la dirección del candidato (su domicilio legal, no un apartado postal). Los formularios de petición pueden obtenerse del Secretario del Distrito de Bomberos.

Se notifica además que la siguiente propuesta se presentará a los votantes cualificados del Distrito de Bomberos en dichas Elecciones Anuales:

PROPUESTA

¿SE DEBERÁ MODIFICAR EL PROGRAMA DE BENEFICIOS DEFINIDOS ESTABLECIDO POR EL PROGRAMA DE PREMIOS POR ANTIGÜEDAD DE SERVICIO, SEGÚN LO APROBADO POR LOS VOTANTES DEL DISTRITO DE BOMBEROS DE HALESITE, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2026, PARA ESTABLECER QUE EL NÚMERO MÁXIMO DE AÑOS QUE UN PARTICIPANTE PUEDE GANAR EN EL PLAN SE AUMENTE DE 40 A 50 AÑOS, Y QUE EL BENEFICIO MENSUAL SE AUMENTE DE \$20 A \$30 MENSUALES, DE MODO QUE EL BENEFICIO MÁXIMO DEL PROGRAMA AUMENTE DE \$800 A \$1,500, CON DICHO BENEFICIO MÁXIMO CALCULADO CON BASE EN UN PREMIO DE SERVICIO MENSUAL DE \$30 DURANTE 50 Crédito por años de servicio obtenidos. En caso de que un participante alcance los 50 años de crédito, pero no haya obtenido un beneficio mensual de \$1,500, podrá seguir obteniendo premios por servicio adicionales de \$30 que reemplazarán el premio por servicio de \$20 hasta que alcance el beneficio máximo de \$1,500. ¿Estos cambios implican un costo anual adicional estimado de \$57,500?

Todos los residentes del Distrito de Bomberos que hayan residido en él durante los treinta días anteriores a la fecha de la Elección Anual y que se hayan registrado debidamente en la Junta Electoral del Condado de Suffolk 23 días antes de la fecha de la Elección Anual serán elegibles para votar en dicha Elección Anual.

Se informa que la Junta Electoral del Distrito de Bomberos se reunirá el 24 de noviembre de 2025 a las 9:00 a. m. en la oficina del Distrito, ubicada en 1 New York Avenue, Halesite, Nueva York, para preparar el censo electoral del Distrito.

Fecha: 30 de octubre de 2025

POR ORDEN DE LA JUNTA DE
COMISIONADOS DE BOMBEROS
DEL DISTRITO DE BOMBEROS DE
HALESITE

Por: DENISE SPADA
Secretaria del Distrito de Bomberos